MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto O2
Organigrama

DECRETO 1137/12

TIGRE, 3 de septiembre de 2012.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Razones propias de organización de prestaciones en la Secretaría de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTÍCULO 1.- Asígnase al señor Adrián Eduardo Gastaldi, la función de coordinar la administración y la prestación de servicios de todas las Delegaciones Municipales del organigrama de la Secretaría de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura.

ARTÍCULO 2.- Déjase constancia que las funciones asignadas por el artículo anterior lo son sin perjuicio del ejercicio del cargo de Delegado Municipal de General Pacheco, concedido por Decreto 770/11.

ARTÍCULO 3.- Créase la “Comisión de Asesoramiento en Pavimentos” que estará integrada conforme el siguiente detalle y funcionará en la Secretaría de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura, para todas las cuestiones relacionadas con obras de pavimento que realice y/o proyecto este Municipio:

a) Secretaría de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura.
b) Delegado Municipal de General Pacheco, Coordinador de las Delegaciones Municipales.
c) Un miembro del Departamento Deliberativo.

ARTÍCULO 4.- Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno y de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura.

ARTÍCULO_5.- Dése al Registro Municipal de Normas. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Secretaría de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura. Elévese al Honorable Concejo Deliberante a los efectos dispuestos en el artículo 3º del presente.

Eduardo Cergnul
Secretario de Gobierno FIRMADO Sergio Massa
Intendente Municipal

José María Paesani
Secretario de Servicios Públicos y
Conservación de Infraestructura

DECRETO Nº 1137

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto